

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2022

Expediente N° 8.675/2018.-
Resolución N° SO-714/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 194/2022 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se determinan las instancias de Publicidad, Apertura de Inscripción y Cierre de Inscripción del Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**" de las carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 350/87 y modificatorias, Artículo 26°; se debe aceptar la inscripción de la postulante al presente Concurso Regular.-

Que, en el Artículo 5° de la resolución de referencia, se indican los miembros del Jurado que intervendrán en el presente Concurso, designados por Resolución N° CS-055/2020.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Profesor Juan Carlos Rosales fue designado Consejero Superior por la Facultad de Ciencias Exactas (Res. N° D-EXA-226/2022), quedando incluido en lo dispuesto por Resolución N° CS-117/2018, por lo que se debe modificar la conformación del Jurado, quedando integrado por Mónica Nancy Cruz, Claudia C. Villarreal Cantizana y Ana María Aramayo, Como Titulares, Beatriz Emilce Copa, Florencia Alurralde De Rojo, Fortunato Pedro Wayllace Y Julio César Pojasi, como suplentes respectivamente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Decano Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirante a cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**" de las carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° CS-350/87 y modificatorias, Artículo 26°, a la siguiente profesional:

1.- Celia Elizabeth Villagra

D.N.I. N° 21.315.322.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



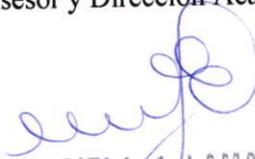
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° 8.675/2018.-
Resolución N° SO-714/2022.-

ARTÍCULO 2º: Modificar la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 5º de la Resolución N° D-EXA-194/2022 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, para la asignatura “**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**” de las carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Mónica Nancy Cruz - Claudia C. Villarreal Cantizana - Ana María Aramayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Beatriz Emilce Copa - Florencia Alurralde De Rojo - Fortunato Pedro Wayllace - Julio César Pojasi

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, miembros del jurado (RES-SO-714/2022), Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA